

CIRCULAR

1000290

Ibagué, 03 SEP 2014

PARA: RECTORES DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ: CARLOS LLERAS RESTREPO, SAN FRANCISCO, JARDÍN, JOSÉ ANTONIO RICAURTE, ALFONSO PALACIO RUDAS, NUEVA ESPERANZA LA PALMA, JOAQUÍN PARIS, ALBERTO CASTILLA, SAN BERNARDO, SIMÓN BOLÍVAR, LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, JOSÉ CELESTINO MUTIS, JORGE ELIECER GAITÁN, GUILLERMO ANGULO GÓMEZ Y MODELIA.

ASUNTO: FUNCIONES DE ORALIDAD PARA NIÑOS DE LOS GRADOS 4º Y 5º DE BÁSICA PRIMARIA

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación Nacional, viene realizando acciones para desarrollar competencias lectoras y escritoras en los estudiantes del municipio; en torno a esta labor realizará funciones de oralidad para niños y niñas de los grados cuarto y quinto de básica primaria en cada una de las Instituciones relacionadas en la circular.

Cada función tiene una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos y serán realizadas por la Fundación ABRAPALABRA, con narradores escénicos de reconocida trayectoria nacional en el ámbito de la oralidad entre el 22 y el 26 de septiembre; para tal fin y con el ánimo de coordinar los aspectos logísticos y técnicos un representante de la Fundación se pondrá en contacto con cada uno de los rectores y rectoras; de igual forma les solicitamos brindar la colaboración necesaria para que estas funciones se lleven a cabo y redunden en beneficio de la comunidad educativa.

Agradecemos su valiosa colaboración.

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Amparo Betancourt Roa
Proyectó: Sandra Milena Torres